Oficio: INO-24036316

Bogotá D.C., 3 de Abril de 2024

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Ref: SC-110-GAPAP-SSF-2024

Estimados señores:

La empresa **INSTRUMENTACIÓN Y SOLUCIONES PARA LABORATORIO S.A.S - INSOLAB S.A.S** como distribuidor autorizado de Agilent Technologies esta interesado en participar en el proceso SC-110-GAPAP-SSF-2024 por lo cual de manera respetuosa presentamos las siguientes observaciones:

- Solicitamos amablemente a la entidad participar para el item 9, 11, 15, 24, 47, 50, 58 y 278 con la concentración de 1000 µg/mL; en ampolleta con volumen de 1 mL y solvente acetonitrilo.

- Solicitamos amablemente a la entidad participar para el item 24 y 292 con la concentración de 1000 µg/mL; en ampolleta con volumen de 1 mL y solvente hexano

- Solicitamos amablemente a la entidad participar para el item 48 y 58 con la concentración de 1000 µg/mL; en ampolleta con volumen de 1 mL y solvente metanol

- Solicitamos amablemente a la entidad participar para el item 27, 32, 49 y 120 con la concentración de 1000 µg/mL; en ampolleta con volumen de 1 mL y solvente acetona.

- Solicitamos amablemente a la entidad participar para el item 30, 226 y 289 con la concentración de 100 µg/mL; en ampolleta con volumen de 1 mL y solvente acetonitrilo.

- Solicitamos amablemente a la entidad participar para el item 25 con la concentración de 100 µg/mL; en ampolleta con volumen de 1 mL y solvente metanol.

- Solicitamos amablemente a la entidad permitir participar para el item 51 con solvente acetona y ampolla de 1 ml, en este caso cotizaríamos dos unidades para alcanzar la cantidad requerida por la entidad

- Solicitamos amablemente a la entidad permitir participar para el item 72 con etanol absoluto en presentación de 1 g, ver certificado de análisis adjunto con la oferta.

- Solicitamos amablemente a la entidad aceptar para el item 78 que el estándar se permita con concentración de 20 µg/mL, con volumen de 5 mL y solvente acetonitrilo.

- Solicitamos amablemente a la entidad aceptar para el ítem 104 y 105 que el estándar se permita en concentración de 1 mg/mL y solvente metanol.

Quedamos atentos



OTONIEL CAÑIZARES ASCANIO
Representante Legal INSOLAB S. A. S.
Teléfono: +57 (1) 7313927 – Ext: 131
E-mail: otoniel.canizares@insolab.com.co